Petropar
Ñaranbe e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

PRESIDENCIA

ADENDA N° 01

AL CONTRATO PR / EJ N° 101/16

Celebrado el día 20 del mes de julio de 2016, **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, Entidad Autárquica, constituida en virtud de la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985, domiciliada en el 9° Piso del Edificio Centro Financiero, sito en la calle Chile N° 753, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **Lic. EDDIE R. JARA ROJAS**, con C.I. N° 1.591.051, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Ferretería Industrial S.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente (RUC) N° 80021625-3, domiciliada en Avda. Perón esq. El Trabajador de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. HORACIO AMÉRICO DI PARDO ARMELE**, con C.I. N° 1.357.337, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato PR / EJ N° 101/16 del 20 de junio de 2016, suscrito en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016 para la Adquisición de Artículos de Ferretería para la Planta de Mauricio José Troche, con ID N° 302.711, sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:
La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan ampliar la vigencia del Contrato PR / EJ N° 101/16 por treinta (30) días hasta el 19 de agosto de 2016.

CLÁUSULA SEGUNDA:
EL PROVEEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en forma proporcional a la presente Adenda.

CLÁUSULA TERCERA:
La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR / EJ N° 101/16 del 20 de junio de 2016, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda N° 1, al Contrato PR / EJ N° 101/16, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. HORACIO AMÉRICO DI PARDO ARMELE
PROVEEDOR
Ferretería Industrial S.R.L.

Horacio Di Pardo Armele
Gerente General
Ferretería Industrial S.A.

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

PETROLEOS PARAGUAYOS
PETROPAR

COPIA PARA LA D.C.

Abog. Diana Rivarola
Jefa Int.
Dpto. Contratos y Licitaciones
Dirección Jurídica
PETROPAR